



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga en el Doctorado en Matemática para Paula Mercedes CHIAPPAROLI // EX-2021-00189321--UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por Paula Mercedes CHIAPPAROLI, estudiante del Doctorado en Matemática; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 36° del reglamento de la carrera, anexo de la ordenanza OHCD-2020-2-E-UNC-DEC#FAMAF, establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor/a, previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que la respectiva Comisión Asesora, el Consejo de Posgrado y el Secretario de Posgrado han expresado su acuerdo.

Por ello,

LA VICEDECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas en el Artículo 3° del reglamento de la carrera, anexo de la ordenanza OHCD-2020-2-E-UNC-DEC#FAMAF, a Paula Mercedes CHIAPPAROLI (D.N.I. N° 39.543.470), estudiante del Doctorado en Matemática, desde el 30 de abril de 2026 y por el término reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

